

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA

LISTA DE TRASLADO No 36

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS (mayor de edad)	19001-31-10-002-2022-00476-00	CARMEN ZORAIDA REVELO DE CAMPO	ROGER ARLEY CAMPO QUINTERO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Popayán Cauca, octubre veintitrés (23) de 2023.- En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la liquidación del crédito presentada por ambos extremos litigiosos, por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del C. G. del P.

A partir del 24 de octubre del año en curso a las 8:00 de la mañana, queda el escrito a disposición de las partes, por el término de tres (03) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del artículo 446 de la obra en cita.

LA SECRETARIA,

MARÍA DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN

/Alexa

Firmado Por:
Maria Del Socorro Idrobo Mondragón
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b1fbb68ec6fa7853e01f6118d71b94c2f67e24c2cdb482364f9af4622f355c**

Documento generado en 20/10/2023 03:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>